

# ¿QUÉ TRÁMITES NECESITAS PARA TU CONSTRUCCIÓN?

Cada municipio o alcaldía tiene su propio reglamento, por lo que te recomendamos que te acerques con la autoridad correspondiente para conocer los requisitos que apliquen donde vives.

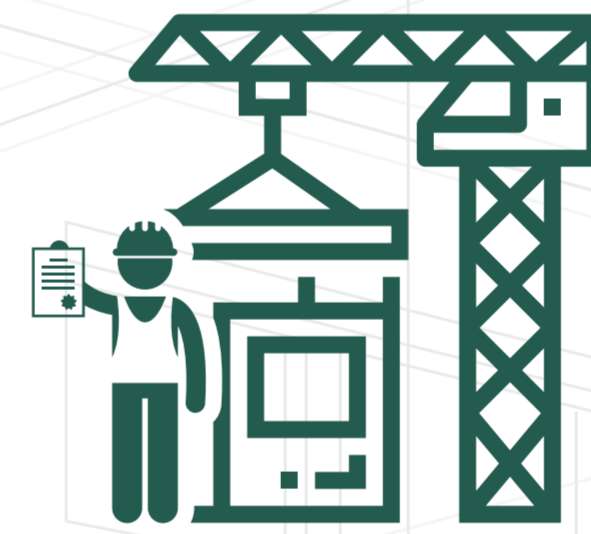
Al menos considera los siguientes:

Verificar que tu terreno tenga uso de suelo habitacional o habitacional mixto, es decir, que se pueda construir vivienda o vivienda con comercio.



Tramitar la alineación que delimita la colindancia entre tu terreno y la vía pública, así como el número oficial que se asigna a cada terreno que tenga frente a la vía pública, no olvides colocarlo en la entrada de tu predio.

El **permiso o licencia de construcción\*** valida que el diseño del proyecto, su estructura, instalaciones y materiales de construcción, cumplan con la normatividad y medidas de seguridad.



\*según la zona



Se debe tramitar un permiso/licencia para cualquier tipo de construcción: vivienda nueva, ampliación, remodelación, reforzamiento estructural, demolición.

Los requisitos y costos cambian por zona y dependen de tu municipio/alcaldía.

Evita multas, clausura o suspensión definitiva de tu obra.

**¡PONTE EN REGLA!**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



DECIDE Y  
CONSTRUYE